

se conseguirá. Los escritores alemanes, aun cuando simpatizan poco con las opiniones ultramontanas del arzobispo de Cambray, exceden, si es posible, en admiración á los Franceses. Herder le llama genio celeste, que ha canonizado la humanidad, á falta de la Iglesia. Juan Pablo, en su misticismo poético, dice que Fenelón es á la vez niño, mujer, hombre y ángel.

Fenelón es el hombre del ideal, de la poesía, del porvenir. Falta saber si al idealizar se ha mantenido en los límites de lo posible. No le consideraremos más que en la esfera del derecho de gentes. Sobre este terreno, más aún que en su política interior, Fenelón procede del cristianismo. La ley de caridad domina las relaciones de los pueblos tanto como las de los particulares: "Dios ha colocado á los hombres en una sociedad en la que deben amarse y socorrerse, como los hijos de una familia que tienen un padre común. Cada nación no es más que una rama de esta familia numerosa, propagada sobre la haz de toda la tierra. El amor de este padre común debe ser sensible, manifiesto, reinando inviolablemente en toda esta sociedad de sus hijos queridos," (1). Aplicada á las relaciones internacionales, la ley de la caridad toma el nombre de paz. En la Bética, esa utopía de Fenelón, la paz es inalterable. Pero ¡cosa notable! para imaginar una paz perpetua, no halla mejor medio el autor del *Telémaco* que destruir la propiedad individual, es decir, que borra la expresión más enérgica de la individualidad humana. Es la exageración de la caridad cristiana, mejor dicho, es la caridad tal como la han comprendido siempre los verdaderos discípulos de Cristo: "Todos los bienes son comunes entre los habitantes de la Bética. Así es que no tienen intereses que defender unos de otros, y se aman todos con un amor fraternal no turbado por nada. El fraude, la violencia, el perjurio, los pleitos, las guerras no dejan oír su voz cruel y apesadada en aquel país querido de los dioses. Jamás la sangre humana ha empapado aquella tierra. Cuando se habla á aquellos pueblos de batallas sangrientas, de rápidas conquistas, de trastornos de los Estados que tienen lugar en otras naciones, su asombro no tiene límites."

Hé aquí un cuadro que ha debido hacer sonreír á Luis XIV. Sin embargo, es la expresión exacta

(1) FENELÓN, *Carta sobre la religión*, c. III.

del espiritualismo evangélico. La quimera es una quimera cristiana, no es una idea de Fenelón. No hay necesidad de decir que el autor del *Telémaco* no creía en la posibilidad de realizar semejante estado de perfección. Nosotros añadiremos que hasta el ideal es falso, y no tenemos necesidad de insistir para probarlo; los cristianos del siglo XIX son los primeros que rechazan las doctrinas de Cristo acerca de la renuncia de toda riqueza individual. Aunque Fenelón no cree que la tierra pueda convertirse nunca en una Bética, considera la paz como el estado natural del género humano, y se admira que los hombres hagan la guerra: "Si el mundo no hubiera nunca visto la guerra encendida entre naciones vecinas, le costaría trabajo creer que los hombres pudiesen armarse unos contra otros. Abrumados por su miseria y su mortalidad, aumentan con industria las plagas de la naturaleza é inventan nuevas muertes. Tienen delante de sí regiones inmensas de que nadie ha tomado aún posesión, y se desgarran mutuamente por un pedazo de tierra," (1).

Fenelón reprueba la guerra (2); si no tuviese en cuenta más que el sentimiento cristiano, debería condenarla de una manera absoluta como los quákeros. Pero Fenelón era preceptor de un príncipe y tenía la ambición de gobernar la Francia. Por lo tanto, tenía que tener en cuenta un elemento que Jesucristo había descuidado al abandonar el Estado á César. Bajo el punto de vista de la perfección evangélica, el individuo no debe ni aun defenderse contra una injusta agresión; debe dejarse despojar antes que derramar la sangre humana. Fenelón no llegó á tanto. Admite que hay guerras legítimas, con dos condiciones: "Deben ser justas, lo que no basta; es preciso que sean necesarias para el bien público." ¿Cuándo existe esta necesidad? "No es lícito hacer la guerra más que en el último extremo, para rechazar la violencia del enemigo. No se debe pensar nunca en la guerra más que para defender su libertad."

(1) *Pastoral para las oraciones*, 1708, núm. 12.

(2) «La guerra, dice, es un mal que deshonra al género humano; si se pudieran sepultar todas las historias en un olvido eterno, se debería ocultar á la posteridad que ha habido hombres capaces de matar á otros hombres. Todas las guerras son civiles, porque en todas va el hombre contra el hombre, que derrama su propia sangre, que desgarrá sus propias entrañas. Cuanto más extensa es la guerra, más funesta es: luego la de los pueblos que componen el género humano es todavía peor que la de las familias que turban una nación.» *Diálogos*, XVII.—*Telémaco*, libro XIII, c. VII.

Así volvemos á la realidad de las cosas; ya estamos fuera del Evangelio, en el terreno del derecho. Fenelón establece los verdaderos principios al decir que la guerra no debe hacerse más que para la defensa de la libertad. Entiende por libertad el derecho esencial de una nación, aquel sin el cual dejaría de ser su independencia. Pero este principio no basta. No hay guerra en que cada una de las partes beligerantes no pretenda tener el derecho en su favor; más aún: á veces el que ataca sostiene que no hace más que defenderse, y esto puede ser verdad. Hay que entrar, pues, en el detalle de las causas que hacen la guerra legítima. Todas las guerras de Luis XIV pueden referirse á un solo pensamiento, la ambición de conquistar las *fronteras naturales* de la Francia. Esta palabra se pronuncia pocas veces, pero los hechos la implican. Quien dice fronteras naturales reivindica límites que son necesarios á la defensa de un país. De esto á creer legítimas todas las guerras, aun las agresivas, para procurarse esta línea de defensa, no hay más que un paso. Fenelón preveía el sofisma, en el *Examen de conciencia acerca de los deberes del rey*: "¡Extraña regla! exclama; por razón de proximidad se iría poco á poco hasta la China. ¿Querriais que un vecino os tomase todo lo que creyese conveniente para su seguridad? Vuestra seguridad no es un título de propiedad para los bienes ajenos. La verdadera seguridad para vos está en ser justo, en conservar buenos aliados con una conducta recta y moderada."

La respuesta de Fenelón es decisiva. Hay derechos adquiridos que es preciso respetar. Los príncipes no están en el secreto de los designios de Dios; no pueden prevalerse de ellos para reclamar unas pretendidas fronteras naturales á expensas de sus legítimos poseedores. Las guerras de Luis XIV suscitaban además una nueva cuestión. Su invasión contra él. ¿Eran legítimas esas ligas? No hablamos de la triple alianza, ni de la coalición que siguió á la invasión de Holanda; éstas eran evidentemente defensivas. La liga de Apsburgo tomó también este título. Hasta la guerra de sucesión, el gran rey marchó de usurpación en usurpación; la Europa tenía el derecho de rechazar sus invasiones. Pero ¿tuvo también el de tomar la ofensiva cuando el rey de Francia aceptó la corona de España para su nieto? La razón que invocó fué el equilibrio.

¿Era esta causa legítima de guerra? Fenelón trata la cuestión en un *Suplemento al Examen de conciencia*, y examina en él si es justo y necesario formar alianzas, así ofensivas como defensivas, contra una potencia que aspira declaradamente á la monarquía universal. Le dejamos la palabra.

Fenelón comienza por decir que los pueblos vecinos, principalmente los de la Europa, forman una especie de república. Ahora bien, los Estados próximos entre sí no están obligados á tratarse mutuamente según las reglas de justicia y de buena fe; deben también, para su seguridad particular tanto como por el interés común, formar una sociedad general. Tal es la cristiandad: "Todos los miembros de este gran cuerpo están obligados entre sí á evitar todo progreso de cualquiera de sus miembros que destruyera el equilibrio y que amenazase con la ruina inevitable de todos á los demás miembros del mismo cuerpo. Es preciso tener presente que á la larga, la potencia mayor acaba por predominar y someter las demás, si éstas no se reúnen para hacerle contrapeso. Cada nación está, pues, obligada á velar incesantemente, para evitar el excesivo engrandecimiento del vecino por su propia seguridad. Impedir que el vecino se haga demasiado poderoso no es hacer un mal, es defenderse de la servidumbre y defender á los demás vecinos; en una palabra, es trabajar por la libertad, por la tranquilidad y la salvación pública. Hay deberes mutuos entre los conciudadanos para la libertad de la patria; ahora bien, si el ciudadano debe mucho á su patria, de la cual es miembro, con mayor razón cada nación debe mucho más al reposo y á la salvación de la república universal, de que es miembro y en la cual están contenidas todas las patrias de los particulares." Fenelón, previendo la objeción que se ha dirigido, y con razón, al sistema del equilibrio, de que hace nacer guerras á fuerza de querer evitarlas, responde que las ligas deben ser en principio defensivas: "No se debe formar liga ofensiva sino en cuanto la justa y necesaria defensa resulte de los proyectos de una agresión; y aun es necesario siempre, en los tratados de ligas ofensivas, señalar límites precisos, para no llegar á destruir una potencia so pretexto de contenerla."

Tal es la opinión de Fenelón respecto al equilibrio político y las ligas que tienen derecho á formar los Estados contra una potencia preponderan-

te. Pudiera desearse más precisión acerca de un punto esencial. Y es que no basta que una nación aumente su poder por medios legítimos para que las demás tengan derecho de hacerle la guerra. Es preciso que la liga se forme para la defensa de los coligados; ahora bien, la defensa supone el ataque. Por lo tanto, es necesario que la potencia preponderante haya manifestado sus proyectos de usurpación por medio de invasiones y de empresas injustas. Así limitadas, es evidente que las ligas son legítimas, puesto que tienen por objeto la conservación de la libertad común. ¿Quiere esto decir que deben aprobarse todas las máximas que los políticos del siglo XVIII profesan acerca del equilibrio? Más de una vez las hemos rechazado en el curso de este estudio; si aplaudimos las ideas de Fenelón, es porque difieren totalmente de la teoría vulgar. Ésta se funda en la hostilidad natural de las naciones; es en el fondo la doctrina del interés; y en nombre del interés se pueden cometer las más irritantes injusticias: ejemplo, todas las guerras del siglo pasado. Fenelón parte de otro principio muy diferente, el de la asociación y de la solidaridad de los pueblos; es la doctrina de la unidad, de la fraternidad, más bien que la de una balanza mecánica del poder.

Si se juzgasen las guerras según los principios de Fenelón, muy pocas resultarían legítimas; y ¿qué es una guerra injusta más que una piratería? El preceptor del duque de Borgoña no vacila en decirselo al nieto de aquel cuyas conquistas todas no fueron más que una serie de violencias: “¿Se ahorca á un pobre desgraciado por haber robado una peseta en un camino, acosado por la necesidad, y se llama héroe á un hombre que hace la conquista, es decir, que subyuga injustamente el territorio de un Estado próximo! ¿La usurpación de un prado ó de una viña es considerada como un pecado irremisible ante el tribunal de Dios si no se hace la restitución, y no se hace caso de la usurpación de ciudades y de provincias!... ¿Dónde están, pues, las ideas de justicia? ¿Juzgará Dios de esta manera? ¿Se debe ser menos justo en lo grande que en lo pequeño? ¿No es ya justicia la justicia cuando se trata de los más grandes intereses?” (1).

(1) *Examen de conciencia acerca de los deberes de los reyes*, § 25.

Veamos ahora cuál es la opinión de Fenelón acerca del derecho de conquista. Condena el egoísmo de los reyes guerreros con rara energía: “Un solo hombre, dado al mundo por la cólera de los dioses, sacrifica brutalmente á su vanidad tantos otros: ¡es preciso que todo perezca, que todo nade en sangre, que todo sea devorado por las llamas, que lo que se libre del hierro y del fuego no perezca por el hambre todavía más cruel, á fin de que un solo hombre encuentre en esta destrucción general su placer y gloria! ¡Monstruosa gloria!... La verdadera gloria no se encuentra fuera de la humanidad. Todo el que prefiere su propia gloria á los sentimientos de humanidad es un monstruo de orgullo. Los hombres no deben estimarle, puesto que tan poco ha estimado á los hombres, y ha derramado su sangre por una vanidad brutal.” (1).

Si la conquista está viciada en su origen, ¿cómo ha de poder dar derecho al conquistador? Se la puesto en duda la autenticidad de la carta que aconseja á Luis XIV el abandono de sus conquistas. Sin embargo, los principios que establece sobre las conquistas el autor de la carta son los mismos de Fenelón, porque los encontramos casi literalmente en el *Examen de conciencia sobre los deberes de los reyes*. El arzobispo de Cambray dice allí que todo lo que se toma por pura conquista se toma muy injustamente, y debe ser restituido. Los tratados de paz no legitiman las conquistas, porque el vencido firma el tratado para evitar mayores males, como un particular da su bolsa á un ladrón que le pone la pistola al pecho. Fenelón no admite la legitimidad del derecho de conquista más que con dos condiciones: “Es preciso que el conquistador haya hecho la conquista por medio de una guerra justa, y que haya hecho feliz al pueblo conquistado dándole buenas leyes.” (2).

Las ideas de Fenelón acerca de la restitución de las conquistas hechas en una guerra injusta le han granjeado la reputación de un espíritu quimérico. Tan poco quimérico es, sin embargo, que más bien se le debe censurar por no tener bastante en cuenta el derecho y la justicia. No es suficiente que la guerra sea justa, que el vencedor dé buenas leyes á los vencidos para legitimar la conquista; es preciso ver si la victoria da derecho de apode-

(1) TELÉMACO, lib. VII y IX.

(2) *Diálogos*, XVII.

rarse de todo ó parte del territorio de los vencidos. Negamos este derecho por la misma razón que se reprueba la esclavitud. Si el conquistador no tiene el poder de vida ó muerte sobre los individuos, mucho menos le tiene sobre la nación entera; y ¿no es la muerte de una nación la conquista que destruye su independencia? Y si el vencedor no puede destruir la nacionalidad de los vencidos, tampoco puede desmembrarla y mutilarla. Si se admite que los pueblos reciben de Dios su individualidad, su existencia es tan inviolable como la de los individuos; puede hacerse durante el curso de las hostilidades todo el mal necesario para conseguir el objeto de la guerra, pero no se los puede destruir.

Fenelón sabe muy bien que el mundo real no será nunca una Bética; sabe que la guerra es eterna, como las pasiones de los hombres y el mal que producen: En su *Examen de conciencia* no se cuida de predicar al heredero del trono la paz perpetua; le predica la justicia, y, cuando la guerra llega á ser necesaria, la humanidad: “No debéis hacer á vuestros enemigos sino lo que creéis que tienen derecho á hacerlos. Hay violencias y astucias en la guerra que son recíprocas y que á nadie extrañan. En todo lo demás se necesita una buena fe y una humanidad completas. No hay que devolver fraude por fraude. No es lícito dar palabras con intención de faltar á ellas, porque os hayan dado otras á las cuales han faltado.” Es la primera vez que el derecho de guerra habla un lenguaje francamente evangélico. En Grocio se nota como una especie de lucha entre el derecho de gentes, tal como se desprende del cristianismo, y ese conjunto de usos que el ilustre escritor considera como un derecho. Fenelón ni concibe siquiera que haya para la guerra otra regla de conducta diferente que para todas las relaciones humanas. Enseña que no deben causarse males inútiles á sus enemigos: “Esos enemigos no dejan de ser hombres, vuestros hermanos, si sois verdaderamente hombre. No debéis hacerles más que los males que no podéis prescindir de hacerles para defenderos de los que os preparan y para reducirlos á una paz justa.”

Estos consejos no son pura teoría: se dirigen al nieto de aquel que no consultó nunca en sus guerras más que su interés, su orgullo y su vanidad. Fenelón no es un literato de profesión; si escribe, es en cumplimiento de un deber, ya como

preceptor del duque de Borgoña, ya como obispo. Sus ideas tienen, por lo mismo, más importancia, y estaban destinadas á entrar en la esfera de los hechos. La muerte llamó ante Dios al discípulo antes que al preceptor. Pero las ideas sobreviven á nuestra miserable existencia y prosiguen su camino. Esta es nuestra grandeza, que debe servir para consolarnos de nuestra debilidad. Las primeras palabras que oyó el sucesor de Luis XIV fueron inspiradas por el genio de Fenelón. Oigamos á Massillon dirigiéndose á Luis XV desde la cátedra de la verdad: “Si un afán excesivo de gloria embriaga á los reyes, ¡entonces, Señor, cuántos pueblos sacrificados al idolo de su orgullo! ¡Cuántos crímenes nacen de un solo crimen! Señor, Dios no os ha confiado la espada sino para seguridad de vuestros pueblos y no para desgracia de vuestros vecinos. El imperio en que el cielo os ha colocado es bastante vasto; cuidad más de aliviar sus miserias que de ensanchar sus límites; cifrad vuestra gloria más bien en reparar las desgracias de las guerras pasadas que en emprender otras nuevas...”

Al decir á Luis XV lo que no podía hacer, Massillon condenaba lo que el abuelo del joven príncipe había hecho. En otra ocasión, al trazar el retrato de un rey ambicioso y conquistador, el orador cristiano pronunció el fallo de la posteridad sobre aquel que sus contemporáneos habían idolatrado: “Si el soberano, olvidando que es el protector de la tranquilidad pública, prefiere su propia gloria al amor y á la salvación de sus pueblos; si hace servir para él solo un poder que no le ha sido dado más que para hacer felices á los que gobierna; en una palabra, si no es rey más que para desgracia de los hombres, y, como aquel rey de Babilonia, quiere levantar la estatua impía, el idolo de su grandeza, sobre las lágrimas y restos de los pueblos, ¡gran Dios! ¡qué presente hacéis á los hombres en vuestra cólera dándoles semejante amo!”

#### § IV.—La política.

N.º 1.—*El abad de Saint-Pierre.*

##### I

Casi admira que Fenelón, el más evangélico de los escritores, el más sentimental de los políticos,